



Tangancicuaro

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



CONTRALORIA MUNICIPAL
TANGANCICUARO

En Tangancicuaro, Michoacán, siendo las once horas con treinta minutos del día dieciséis de marzo del año dos mil veintidós, el suscrito, Lic. José Alfredo Alfaro Contreras, en mi calidad de Encargado provisional de la oficina de la contraloría municipal, me constituí en legal y debida forma en la oficina de Desarrollo Social, ubicada frente al domicilio en la calle Dr. Miguel Silva número ciento cinco de Tangancicuaro, Michoacán, en donde encontré a la profesora Mónica Reyes Arévalo, quien es la directora de la oficina antes mencionada, indicándole que para dar cumplimiento con lo dispuesto en la fracción IV del artículo setenta y nueve de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, que previo oficio que se le envió, se practicara auditoria interna, por lo que procedí a la revisión de los documentos que me presentó la titular de la dirección antes mencionada y que son: recibos de pagos de las compras y de las facturas de productos que los ciudadanos y ciudadanas del municipio realizan, expresando la referida directora, que expiden al público en general los siguientes productos para la construcción,: Bloc, tabicón, cemento, mortero, adoquín, lámina galvanizada, así como tinacos, paquete de sanitarios de tres piezas, y calentadores solares, que los solicitantes acuden a la oficina de desarrollo social, pagan su pedido y a fin de semana la directora entrega a la tesorería municipal la cantidad de dinero que recibe de los productos solicitados y la directora hace al proveedor la compra y en cuanto se los entrega esta los liquida a los solicitantes, cabe destacar que el solicitante se ahorra la cantidad aproximadamente de quinientos pesos cero centavos moneda nacional, en las compras de los productos que hacen a través de la referida dirección, también auxilian y apoyan a los ciudadanos que lo requieran con concentradores de oxígeno, auxilian y participan en apoyo con la vacunación contra el covid 19, así mismo auxilian a los servidores de la nación, que en coordinación con la dirección de obras públicas tienen un programa de techo y piso, que posiblemente lo ejecuten en el mes de julio del presente año, y otro programa de piso y techo que la dirección por cuenta propia pretende ejecutar en el corto plazo.

DICTAMEN DE LA UDITORIA.

Se observó que de la documentación que se audito, corresponde a los pedidos levantados a solicitud de los interesados, se les entrega a estos un recibo foliado y con el logo de la referida dirección, por la cantidad que entregan, y estas cantidades de dinero que recibe la directora, y que las entrega a la tesorería municipal, para que esta compre al proveer, quien este último factura a favor de la tesorería municipal, al final la dirección entrega al solicitante el producto comprado donde este firma un recibo de entregado su producto, las cantidades de dinero que recibe la directora de los compradores se entregan a la tesorería municipal y esta última se factura el importe de la cantidad de dinero que se compró detallando el producto, en el presente sistema de compra u apoyos al solicitante coinciden las cantidades de dinero que entrega el solicitante con las compras y facturas que efectúa la tesorería municipal, sin observar que las cantidades de dinero antes mencionadas tenga otro destino distinto al que se indica en los documentos que en copias simples y en copia original corresponde a una sola exhibición de cada uno de los meses de enero, febrero y marzo del presente año mismo que se adjuntan a la presente acta, con lo que se da por terminado la presente actuación, firmando la misma el Lic. José Alfredo Alfaro Contreras, en cagado temporal de la oficina de la contraloría municipal.



22 MAR 2022



[Handwritten Signature]
GOBIERNO MUNICIPAL
 2021 - 2024.

RECIBIDO
 Gobierno Municipal
 Para Todos